

El diablo está en los detalles

Subcontratación, ¿un acuerdo histórico?

HACE UNAS SEMANAS se anunciaba un acuerdo histórico entre el charrismo sindical, las cámaras empresariales y el gobierno federal respecto al tema de la subcontratación. Dicho acuerdo perfilaba la reducción de este modelo de flexibilización laboral que limitaría el expolio neoliberal al tiempo que mantuviera las ganancias de los grandes empresarios, todo con tal de atenerse a “no ser corruptos” y “pagar sus impuestos”.

La reforma al outsourcing (o subcontratación) fue aprobada por el poder legislativo y traducida en leyes el pasado 23 de abril. Este acuerdo ha sido insignia de la Secretaría del Trabajo desde que se reiniciaron las negociaciones entre las “partes en conflicto” y se ha mostrado como un gran paso para mejorar las condiciones de vida de los trabajadores.

Ahora bien ¿qué tanto de esto hay en el texto final publicado en el Diario Oficial de la Federación? Por una parte, ya se nos adelantaba que la subcontratación no desaparece, sólo se regula. Se mantuvo aquella postura de la secretaria del Trabajo y Previsión Social, Luisa María Alcalde, quien afirmó que “el outsourcing es como el colesterol, hay bueno y hay malo, sólo que éste último ha proliferado más”. Las modificaciones a la ley eliminan la subcontratación “mala”, es decir, aquella que dejaba a cualquier área ser susceptible de subcontratación y sólo dejó la “buena”, es decir, la que mantiene el objeto social de la empresa con trabajadores de base y todo lo que está alrededor puede entenderse como “servicio especializado”.

Nos explicamos. Pongamos de ejemplo una empresa, o más bien grupos de empresas, bien conocidas por todos, como Grupo Salinas. Esta corporación utiliza de manera generalizada el esquema del llamado *insourcing* el cual sería prohibido según el “acuerdo histórico” entre los charros, las empresas y el gobierno pero al final, los legisladores salvaron la situación y lo mantuvieron.



Pero ¿qué es el *insourcing*? Es una forma de subcontratación en la que un grupo crea empresas con el mismo dueño y distinto “objeto social” y se prestan “servicios especializados” entre ellas. Así, Grupo Nach, propiedad de Ricardo Salinas Pliego, le presta “servicios especializados” a Elektra para cobros y ventas por medio de los llamados “call center”. A su vez Grupo Nach contrata bajo distintas razones sociales, así puedes llegar a trabajar en un mismo lugar por seis meses, pero bajo tres empresas distintas.

Todo esto que apesta a fraude sigue siendo totalmente legal. Aunque tú jamás conociste a nadie de Grupo Nach, aunque todo el tiempo hablabas a nombre de Elektra resulta que trabajabas para una empresa de ese grupo y no entrabas en las utilidades del grupo en general ni de Elektra ni de Grupo Salinas, sino de una empresa fantasma que registra menos de 300 mil pesos de utilidades anuales... y todo bajo el cobijo de la legalidad.

Entonces ¿qué prohíbe la nueva ley? El punto más fuerte es que obliga a las empresas que subcontratan a registrarse ante la STPS (padrón que ya existe actualmente pero que no penalizaba a las empresas en caso de no estar adscritas al mismo) y no pueden subcontratar a nadie que corresponda al objeto social, es decir, una empresa de transporte no puede subcontratar a conductores ni mecánicos, pero podría subcontratar a quienes hacen la limpieza, cobros o labores administrativas.

Al mismo tiempo obliga a los patrones a presentar los contratos con sus trabajadores y su registro ante STPS de manera cuatrimestral, así como obliga a los patrones a permitir

las inspecciones de las autoridades laborales so pena de multa de hasta 5 mil Unidades de Medida y Actualización (UMAS).

En cuanto a los trabajadores al servicio del Estado es casi el mismo, pues se permite subcontratar en caso de que sean “servicios especializados” como intendencia o mantenimiento, por citar ejemplos en los que se observa de manera generalizada la subcontratación en gobierno.

Ahora bien, un análisis crítico de las reformas de ley en materia de subcontratación nos permite clarificar el panorama respecto al camino a seguir como trabajadores que vivimos estas condiciones laborales tanto en el ámbito público como en las empresas privadas.

En este sentido, debemos seguir luchando por el fin total y completo de la subcontratación en cualquiera de sus formas; al mismo tiempo orientar nuestro trabajo a la lucha en los sectores público y privado para que todos los trabajadores pasen a ser parte de la empresa o institución que está haciendo uso de su trabajo y obteniendo ganancias gracias a la extracción del plusvalor generado en la jornada laboral.

Si ellos dicen que son empresas especializadas, nosotros debemos demostrar la incoherencia de estas mismas palabras porque esos actos “especializados” también son parte del propio proceso productivo de las empresas y que les ayudan a obtener ganancias.

Debemos pedir que se extiendan las inspecciones de las autoridades laborales a todos los centros de trabajo donde existe la subcontratación y que se les aplique la ley de extinción

Contenido

- José Martí: independencia, memoria e historia ▶ 4
- Rubén Jaramillo, un profeta olvidado ▶ 8
- Edo. Mex.: elecciones, corrupción y terror ▶ 9

viene de la página anterior

Subcontratación, ¿un acuerdo histórico?

de dominio en caso de que evadan impuestos o limiten los derechos laborales utilizando la subcontratación. Todas las empresas que se beneficiaron de esta forma neoliberal de flexibilidad laboral deben pasar a manos de los trabajadores en forma de cooperativas con un administrador nombrado por el Estado.

Como hemos dicho, los socialistas aceptamos las reformas en función de fortalecer la lucha por la democracia popular y el socialismo, y no sólo eso, sino que somos nosotros quienes haremos que se cumplan de la manera más consecuente y quienes debemos demostrar a las masas sus límites y alcances. Es un sueño pensar que el gobierno organizará a los trabajadores o que de la nada obligará a las empresas a darnos los derechos que nos corresponden, lo real es que la liberación de los trabajadores llegará por los trabajadores mismos y en ese aspecto debemos organizarnos más, luchar más, no dejar la movilización y ampliar todas las formas de agitación y propaganda en pro de nuestros derechos inmediatos e históricos.

Al mismo tiempo, debemos demostrar que este gobierno no terminará con el neoliberalismo y que su afán de conciliar el interés de las distintas clases sociales terminará por fortalecer al propio sistema capitalista, pero también es necesario utilizar este momento de mayor democracia para arrancarle victorias al gobierno reformista medio neoliberal y la burguesía, como una forma de enseñarle al pueblo que si se lucha se gana. Es necesario avanzar en la lucha no sólo por derechos sino por la transformación socialista de realidad pues es la única garante de que las leyes no sólo sean papel mojado sino una realidad concreta. ■

**¡Trabajo digno, salario justo y seguridad social!
¡Subcontratación, nunca más!**

Ganador de la Convocatoria Permanente de

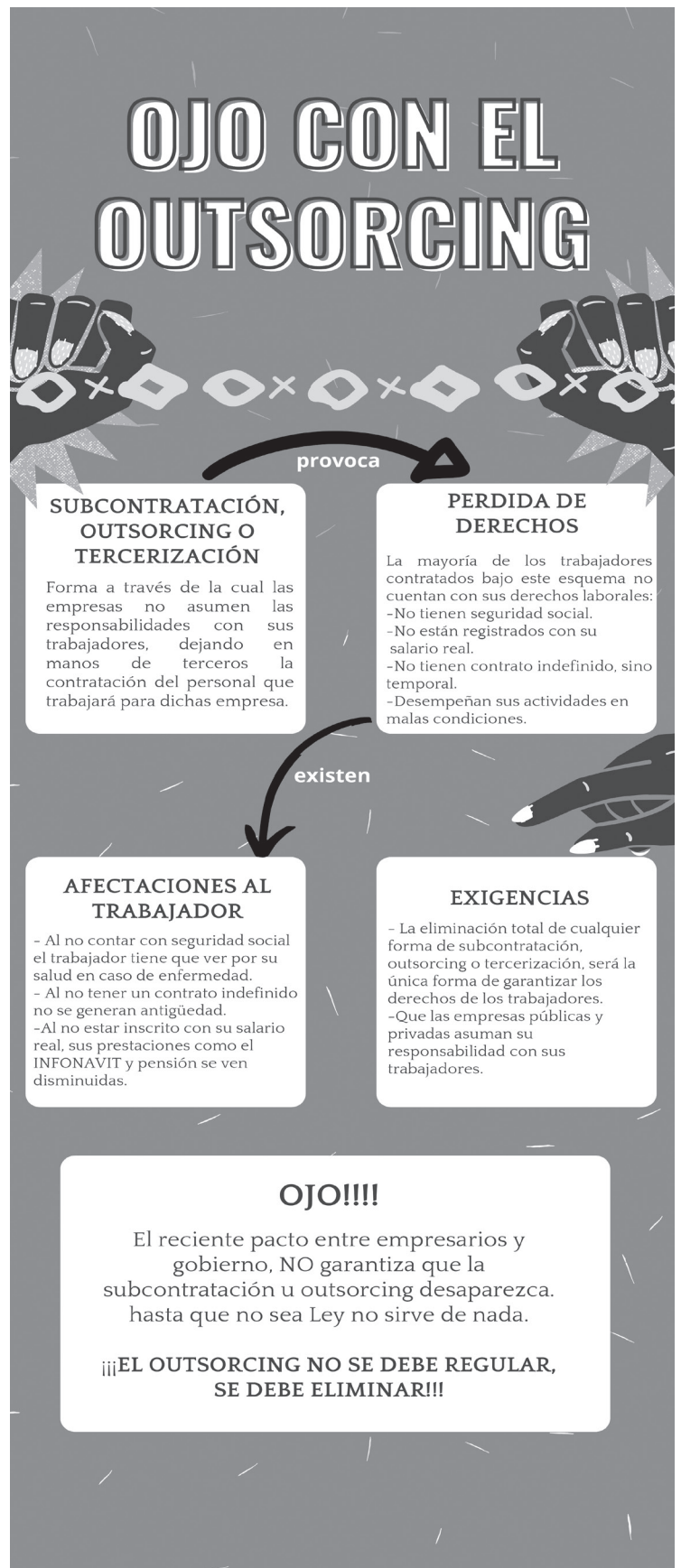
Poesía

COMBATIVA

...una piedra que viaja por las calles,
zumbado va al son de una sórdida guerra,
el aire sabe a batalla perdida,
temblando van los colores de la tierra...
la locura nos canta sus himnos,
la cordura nos cuenta sus penas,
las lluvias se tiñen de rojo,
las calles
de mujeres que duermen viudas,
solemnes,
ajenas...
el llanto arrulla las cunas de los sin padre,
sin madre,
sin tregua...
cae la noche
y el aliento
se cae,
cesa.

Plácido Ibarra.

Ecatepec de Morelos, Estado de México.



FRAGUA es publicado por la Organización de Lucha por la Emancipación Popular (OLEP).

Los artículos firmados no expresan necesariamente la opinión de la OLEP. Esta publicación se edita en ejercicio de las libertades de expresión, reunión y manifestación establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se llama fragua al taller del herrero, que generalmente tiene un fogón. La palabra fragua viene del latín fabricación. Se usa como verbo fraguar tanto en el sentido directo de forjar un metal, como en el figurado de concebir una idea o plan.

olep.org.mx fragua.olep@gmail.com facebook.com/olep.fragua/ issuu.com/olep.contacto Instagram: olep_fragua

EDITORIAL

Ofensiva neoliberal, más ganancia para la burguesía

LA OFENSIVA que diferentes agrupamientos burgueses abiertamente neoliberales sostienen en contra de los tibios intentos de transformación de algunos aspectos de la vida política y económica en México es, en esta época electoral, más evidente por el aumento de su intensidad y por sus triunfos.

Quien de verdad siga pensando que el neoliberalismo se termina por decreto debe enfrentar el hecho de que no es verdad y el hecho de que sólo la democracia popular y el socialismo son una alternativa real, efectiva y duradera en contra del capitalismo y sus males.

Quien siga pensando que Morena es un agrupamiento político que representa los intereses históricos del pueblo trabajador y explotado, capaz de dirigir la lucha de clases del mismo y de dar una alternativa correcta a los anhelos de lucha del pueblo se autoengaña o pretende engañar a sus compañeros.

Cuando se anunció en 2018 el término del neoliberalismo sin transformar las instituciones que habían participado en su sostenimiento se despertó una ilusión que hoy el Instituto Nacional Electoral (INE) ha roto con sus decisiones, esa misma institución del Estado que avaló fraudes y corruptelas, hoy golpea a quienes considera enemigos de la continuidad del neoliberalismo y “mata” sus sueños de ser candidatos a puestos de gobierno.

Pero los neoliberales no sólo se encuentran en el INE, también tienen su fortaleza en el poder judicial de la federación y de los estados, ahí están los jueces que amparan a las empresas trasnacionales que se oponen a perder las ganancias que gracias al neoliberalismo disfrutaban, ahí están los jueces y magistrados que retrasan la justicia para los detenidos desaparecidos, para Gabriel Alberto Cruz Sánchez y Edmundo Reyes Amaya, quienes este mayo cumplen catorce años de estar en esa condición.

En el poder judicial están los jueces y magistrados que no dan justicia al trabajador despedido, subcontratado, explotado, ahí están quienes tienen decenas de miles de casos de trabajadores sin avanzar, mientras la explotación y la impunidad de los patrones sí lo hace.

La ilusión de que la lucha contra el neoliberalismo se combatiría desde el mismo gobierno es destruida todos los días por la alta burocracia que reproduce las relaciones de trabajo que mantenía con sus subordinados en los mejores tiempos del neoliberalismo: jefes(as) que hostigan al trabajador, que lo explotan sin miramientos, que amenazan con despidos y castigos salariales, que en nombre de la cuarta transformación acosan e impiden la formación de sindicatos.

Pero los neoliberales no descansan, como no lo hace la burguesía, y ahora toma Morena “por asalto” y se queda con las mejores posiciones dentro y fuera de las estructuras, cierto que enfrentan la crítica y los esfuerzos tibios y dispersos de la oposición, pero ¿qué tan fuerte puede ser esa oposición si a final de cuentas llama a cerrar filas y a dejar la autocritica para después?

Así mientras los neoliberales atacan los empresarios aumentan su riqueza, vaya “coincidencia”: Carlos Slim supervisa junto con el presidente el tramo del tren maya que le fue adjudicado a su empresa, pero no dice nada del fraude que su empresa INBURSA cometió al cobrar al gobierno federal millones de pesos por el funcionamiento de penales federales; Germán Larrea dueño de Grupo México no entrega los cuerpos de los mineros sepultados en Pasta de Conchos, Coahuila y no atiende la contaminación ambiental que sus empresas han dejado en los ríos de Sonora por derrame de desechos tóxicos. Ah... pero su fortuna creció en 2020 un 146.5% y recuperó el segundo lugar como el hombre más rico de México con una fortuna de 27 110 millones de dólares.

El neoliberalismo terminó, pero según una revista que escriben para presumir la riqueza de los más ricos, en México trece grandes

millonarios concentran el dinero equivalente al 11% del Producto Interno Bruto y Carlos Slim Helú es dueño de 136 mil 300 millones de dólares.

Siendo así ¡que se termine el neoliberalismo... por decreto!, pues los dueños de los grandes medios de producción, quienes fueron autores intelectuales y materiales de la aplicación del neoliberalismo en el país, beneficiarios directos del terrorismo de Estado, de la corrupción y corruptores de todo lo que tocan, se hacen cada día más ricos.

¿El presidente tiene a los neoliberales “contra las cuerdas”? Para nada, esta es una ilusión que muchos militantes de base de Morena expresan porque se dan cuenta de las resistencias de estos en contra de varias medidas que el presidente ha tomado y de los beneficios inmediatos en la población que dichas medidas tienen.

Nos toca explicar que es verdad que hay resistencias, que es verdad que hay neoliberales inconformes, que hay contradicciones secundarias; pero que mientras la gran burguesía siga aumentando sus ganancias en detrimento de las condiciones materiales y vida del pueblo trabajador, mientras la gran burguesía mantenga la propiedad de los grandes medios de producción con decretos o sin decretos, la explotación, la opresión y la represión serán una expresión de su dominación económica y política contra el resto de la población que no pertenece a la burguesía y en este sentido es que la gran burguesía trasnacional determina, a pesar de las contradicciones que existen con el representante del ejecutivo, lo esencial de las decisiones del Estado mexicano.

Luchar de verdad contra el neoliberalismo es luchar contra la clase burguesa trasnacional y el capitalismo, luchar contra el neoliberalismo es luchar por la democracia popular y el socialismo; luchar contra el neoliberalismo es mantener la independencia ideológica, política y organizativa de los agrupamientos proletarios, de otra manera toda lucha es una ilusión que el tiempo y los hechos se encargarán de sepultar. ■



500
POR CIENTO
aumentó el número de
traslados de internos
federales, al pasar de
19 casos en 2011
a 112 en el año 2015.

José Martí: independencia, memoria e historia

POETA Y REVOLUCIONARIO, José Julián Martí Pérez, conocido como José Martí, nació en 1853, en La Habana, Cuba. De padre valenciano y madre canaria, vivió parte de su infancia en Valencia, España, en una familia de medianos ingresos. Posteriormente, volvió a La Habana, donde tomó clases de dibujo y pintura desde los primeros años. En 1865, ingresó en la Escuela Superior Municipal de Varones, donde conoció a quien sería su mentor de vida, el poeta Rafael María de Mendive. Rafael, quien era director de dicha escuela, vio en José Martí cualidades intelectuales desde el inicio, tanto fue así que se comprometió a pagar su educación hasta el bachillerato. Mendive, encarcelado por prestar su casa como “centro de reuniones patrióticas”, también fue un impulso para Martí en cuestiones revolucionarias. Al salir de la cárcel, el poeta Rafael fue exiliado a España, de ahí viajó a Nueva York donde empezó a apoyar la causa independentista de Cuba.

En respuesta a este ímpetu revolucionario de su mentor, Martí publicó primero la gacetilla *El Diablo Cojuelo*, y después fundó la revista *La patria libre*, donde abiertamente dio paso a su labor revolucionaria. En ella publicó su poema “Abdala”, en el que exaltaba la hazaña del joven Abdala, quien libera a su pueblo Nubia de los conquistadores que recién llegaban. Al final, Abdala muere, victorioso: “En Nubia nacidos, por la Nubia/morir sabremos: hijos de la patria”. Como se observa, el poema de Martí adopta una ideología de independencia, de amor a la patria libre, y de denuncia al conquistador, al saqueador: “¡Y el opresor se humillará ante el libre!”, “Del tirano(...)¡La sangre corra(...)y

sea su sangre fuego a nuestra audacia!”. Esta ideología, a la cual sería fiel hasta el final de sus días, y que acusa al opresor y enaltece el poder del pueblo, es el conjunto de ideas que ocupa al joven Martí. La lucha de clases se hace presente desde entonces, pero con otro nombre: la colonización.

Como poeta tiene tres obras, *Ismaelillo* (1882), *Versos libres* (1882) y *Versos sencillos* (1891). Es considerado por muchos el iniciador del Modernismo en Latinoamérica, y por otros, en una polémica innecesaria, como un simple precursor de ese movimiento junto al poeta mexicano Manuel Gutiérrez Nájera. El Modernismo, según el poeta nicaragüense Rubén Darío, es “un movimiento de libertad” desatado de las leyes del arte en decadencia.

José Martí fue encarcelado a temprana edad, a los 17 años, acusado de pertenecer a grupos independentistas y sentenciado por seis años. Sin embargo, gracias a sus condiciones de salud logró salir de la cárcel, aunque fue deportado a España. Ahí estudió las carreras de Derecho y Filosofía y Letras, en la Universidad de Zaragoza. Lejos de su patria, siguió preocupándose por su país, que aún era una colonia española. En su exilio, pasó un breve tiempo en París, en Nueva York y, durante 1875, en México, uno de los destinos que más marcaron su vida, pues fue donde conoció a su esposa Carmen Zayas-Bazán, también cubana.

En 1878 Martí regresó a La Habana, donde el ímpetu independentista le recorría todo el cuerpo. Al ser uno de los fundadores del Club Central Revolucionario, es elegido vicepresidente del mismo. En 1879, se produce un pequeño levantamiento en Santiago de Cuba, la llamada “Guerra Chiquita”, en el que es involucrado intelectualmente José Martí, por lo que es nuevamente deportado a España. Junto con su familia, Carmen y su hijo Francisco, residen casi una década en Nueva York, en donde no deja de publicar textos de índole revolucionaria, ganándose un renombre en toda América Latina. En Nueva York trabajó como editor y traductor para la editorial *Appleton*, a la par que publicó artículos en periódicos de distintos países: *La Opinión Nacional*, de Venezuela; *La Nación*, de Argentina, y *El Partido Liberal*, de México.

En 1892, fundó y redactó las bases y el estatuto del Partido Revolucionario Cubano, y el periódico *Patria*, su órgano oficial. Hacia 1893 y 1894, comenzó la planificación de la insurrección cubana con el Plan de la Fernandina, el cual pretendía eliminar a los colonizadores sin afectar demasiado a los ciudadanos cubanos con esta guerra. El Plan de la Fernandina fue descubierto, pero Martí no se quedó atrás. En 1895, junto a Antonio Maceo y Máximo Gómez,



firmó el Manifiesto Montecristi, en República Dominicana, en el cual se expresaba la necesidad de la independencia de Cuba del Imperio español. Martí tuvo el apoyo del ejército puertorriqueño y el estadounidense, el cual traicionaría después, como es costumbre, al pueblo caribeño, ejerciendo una ocupación sobre la Cuba recién liberada. En este mismo año, Martí ordenó el levantamiento conocido como “El Grito de Baire”: 35 localidades de Cuba se levantaron en busca de la independencia. El cometido de lo que Martí llamó la “Guerra Necesaria” se logró en 1898 cuando el mando español se rindió.

En este mismo año de 1895, Martí fue lo que el mismo Abdala: un héroe liberador de su pueblo caído en combate. Alcanzado por tres balas españolas, Martí cayó muerto.

En su poema “Yo soy un hombre sincero” escribe: “Yo he visto en la noche/llover sobre mi cabeza/los rayos de lumbre pura./de divina belleza”. Este hombre fue Martí, el revolucionario que no es ajeno a la “divina belleza” de las cosas, algo cercano a lo que llamamos poesía. “Oculto en mi pecho bravo/la pena que me lo hiere:/el hijo de un pueblo esclavo/vive por él, calla y muere”. Este hijo se dice Martí, se dice Fidel Castro, se dice Camilo Cienfuegos, se dice Celia Sánchez, se dice Che Guevara, se dice Haydee Santamaría: aquellos quienes dieron la vida por el pueblo cubano.

Martí nos deja la lección de que la intelectualidad no debe estar por encima de la praxis política, pues como si se tratara de un mito religioso, “El apóstol de la Independencia de Cuba” fue aquel poeta que organizó la liberación de un pueblo. ■



José Martí. Poeta, escritor, filósofo y político cubano.
Fundador del Partido Revolucionario Cubano
(1853-1895)

ANÁLISIS

¿Leyes para quién?

Ley neoliberal vs. justicia popular

UNA DE LAS DEMANDAS MÁS IMPORTANTES de los últimos años ha sido la abrogación de las reformas estructurales. Estas reformas fueron cambios Constitucionales, en leyes secundarias y distintas disposiciones legales que allanaron el camino para legalizar el exprolio neoliberal que de por sí ya existía antes de que fueran aprobadas. Es decir, legalizar lo ilegal.

El actual gobierno, a quien hemos identificado como un gobierno que busca la conciliación de clases, el mantenimiento del modo de producción capitalista y mejorar la vida de una parte de la población por medio de programas sociales sin tocar la explotación ha iniciado una serie de reformas como la laboral de 2019, el reciente decreto en torno al tema de la subcontratación y la reforma energética para fortalecer las empresas paraestatales, sin eliminar la participación privada del sector.

Dichos cambios han demostrado que existen agrupamientos políticos que buscan limitar los alcances de las mismas o de plano que no pasen las modificaciones legales. Para esto se han unido a coro medios de comunicación, partidos políticos abiertamente neoliberales, cámaras empresariales e intelectuales del viejo régimen (y uno que otro “progresista”) quienes gritan a los cuatro vientos que se viola la Constitución, se busca crear una dictadura, acabar con la democracia y que es necesario defender las instituciones.

¿Qué democracia? ¿Qué instituciones? Nos preguntamos nosotros. La democracia burguesa y las instituciones moldeadas a imagen y semejanza del neoliberalismo, pensamos. Ahora bien, para entender este proceso de pugna es necesario explicar que las leyes también son un escenario de disputa entre clases sociales, entre proyectos de los distintos agrupamientos políticos.

No podemos olvidar que vivimos en la formación económico-social capitalista en su fase imperialista, esto quiere decir que nuestro país (y el mundo salvo los países socialistas) se encuentran determinados en cuanto a sus leyes, políticas económicas, sociales, culturales, ambientales, educativas... por el mantenimiento del modo de producción capitalista y que todas las leyes, por más progresistas que puedan ser, mantendrán las relaciones de dominación burguesas sostenidas en la explotación del trabajador y la ganancia de la burguesía por medio de la extracción del plusvalor.

Durante el periodo neoliberal las leyes laborales o energéticas, por mencionar las más grandes reformas del actual gobierno federal, fueron dispuestas para aumentar la explotación sobre los trabajadores y el despojo de los medios de producción y recursos naturales que antes le pertenecían al pueblo mexicano.

Con esto, la burguesía como clase aumentó su dominio sobre los bienes nacionales y se enriquecieron sujetos como Carlos Slim, Ricardo Salinas Pliego o Germán Larrea a quienes se les entregaron nuestros recursos e industria sin chistar y gracias a las leyes laborales pudieron explotar aún más a sus trabajadores.

Estas leyes fueron aprobadas por las alianzas de los partidos neoliberales y repelidas por el pueblo organizado lo que pudo retrasarlas y, en algunos casos, limitar el alcance de las mismas. Sin embargo, al aprobarse, todos los poderes de la unión se mantuvieron en sintonía para echarlas a andar lo más rápido y ampliamente posible. Los jueces aprobaban las inconstitucionalidades que se llevaban a cabo, los diputados y senadores en su conjunto terminaban por plegarse al proyecto neoliberal (siendo el caso más extremo la alianza del Pacto por México hoy renacida en Va por México) y el ejecutivo coordinaba esos esfuerzos respondiendo todos a los intereses de la clase burguesa.

Lo que observamos hoy es que, aunque no se toque la esencia de las leyes, es decir, no se toque el modo de producción capitalista, al limitar la ganancia o poner trabas a la corrupción de los grandes empresarios y políticos de oficio, las leyes más contrarias a las políticas neoliberales son impugnadas por el poder judicial y por los representantes de Va por México (PRI-PAN-PRD y partidos satélites) en las cámaras legislativas.

Como el gobierno federal tampoco defenderá hasta las últimas consecuencias las propuestas más antineoliberales, sino que buscará la conciliación, estas leyes también terminan siendo “rasuradas” por los neoliberales para afectar lo menos posible sus intereses y, en medio de todo, utilizarán como moneda de cambio los derechos del pueblo y los recursos de la nación ya que en esta disputa el gran ausente es justamente el proletariado.

Si bien el hecho de que existan o no las leyes no implica necesariamente su cumplimiento en la realidad, también es cierto que ofrecen un marco para defender nuestros derechos de manera inmediata y que debemos luchar también porque las propias interpretaciones de las leyes respondan a los intereses del proletariado y no, como sucede comúnmente, de la burguesía y la pequeña burguesía.

Sin duda, lo legal está siendo un campo de batalla que demuestra las contradicciones de clase que existen actualmente entre los distintos agrupamientos políticos y también dejan de manifiesto la necesidad de una voz proletaria que, de manera organizada y combativa, pelee por la creación de sus propias leyes, leyes que favorezcan al pueblo.

Ejemplo de esto lo tuvimos con la propuesta de Ley General contra la desaparición forzada impulsada durante años por la Campaña Nacional Contra la Desaparición Forzada la cual está constituida por organizaciones populares, de derechos humanos y familiares de víctimas de desaparición forzada quienes de manera organizada y consecuente lucharon por una ley para el pueblo cosa que, al final, no terminó como tal, pero demostró que nosotros también podemos hacer leyes sin necesidad de los políticos de oficio.

O el caso del decreto contra la subcontratación o la propia reforma energética que, si bien han sido creadas y aprobadas sin el filo proletario, está en nuestras manos llevarlas a las últimas consecuencias, evidenciando a los jueces y a cualquier actor político o grupo de burgueses que busquen frenar las mejoras para el pueblo demostrando así los verdaderos alcances y limitaciones de las “nuevas” leyes.

Las leyes son otro campo donde el pueblo debe luchar para ser escuchado sin olvidar que la única manera para verdaderamente tener leyes que sirvan a nuestros intereses es cuando destruyamos el neoliberalismo y el capitalismo en los hechos para construir un modo de producción distinto, cuando arribemos a la democracia popular y el socialismo será el momento para que el pueblo cree sus leyes según las verdaderas necesidades de la humanidad. ■



ANÁLISIS

La Ley federal del Trabajo y sus reformas

El 23 DE ABRIL se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo contra el *outsourcing* en nuestro país. En conjunto con otras leyes, que regulan las obligaciones del patrón hacia sus trabajadores, la reforma en materia laboral busca "...corregir la plana a aquellos legisladores neoliberales que en 2012 les partieron la madre a los trabajadores", señaló el Senador de Morena, Casimiro Méndez Ortiz, en referencia a la reforma laboral que prácticamente legalizó el *outsourcing* bajo la administración de Enrique Peña Nieto.

Como ya hemos señalado en otros números de FRAGUA, el *outsourcing* o subcontratación representa un crimen contra los trabajadores, porque permite evadir la responsabilidad que tiene todo patrón hacia cualquier trabajador (por ejemplo, la seguridad social), mediante la existencia de un tercero que no figura como patrón directo, dejando así a millones de trabajadores en la incertidumbre jurídica de no poder demostrar para quién trabajan realmente. Según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), se estima que en México hay 4.6 millones de personas laborando bajo el esquema de subcontratación, y otros 2.9 millones de personas trabajando bajo figuras de *outsourcing* ilegal, de acuerdo con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS).

En pocas palabras, la subcontratación ha sido una calamidad para los trabajadores y un medio favorable que les ha permitido a los patrones pasarse la bolita ante cualquier conflicto laboral. Por lo tanto, la eliminación de esta práctica significaría terminar con una parte del neoliberalismo en la vía de los hechos; significaría terminar con una de las prácticas que más obstruyen la satisfacción del derecho a un trabajo digno, señalado en el artículo 123 constitucional en sus diferentes apartados y fracciones (por ejemplo, la fracción XIV del apartado A, señala la responsabilidad que tiene el patrón hacia sus trabajadores en caso de los accidentes laborales y las enfermedades profesionales, incluso si el patrón ha contratado al trabajador por medio de un intermediario).

Pero como reformar no es lo mismo que eliminar, la propuesta del Ejecutivo, ya de por sí conciliadora con los intereses de los empresarios, terminó en una serie de modificaciones a la LFT que sigue favoreciendo a los empresarios a pesar de que se nos diga que dicha reforma ha sido el resultado de un acuerdo entre diferentes partes: el gobierno federal, los representantes de los empresarios y las centrales obreras. ¿Por qué decimos esto? Porque uno de los cambios que ha sufrido la LFT deja la puerta abierta a los atropellos cometidos por los patrones contra los trabajadores.

Tal es el caso del artículo 15, que de establecer en la propuesta original del Ejecutivo que las empresas que proporcionen los servicios

de subcontratación "deberán contar con autorización de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS). Para obtener dicha autorización deberán acreditar el carácter especializado del servicio que otorgan y estar al corriente de sus obligaciones laborales, fiscales y de seguridad social", pasó a la versión siguiente: "Las personas físicas o morales que proporcionen los servicios de subcontratación, deberán contar con registro ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Para obtener el registro deberán acreditar estar al corriente de sus obligaciones fiscales y de seguridad social." Así, pasa de la "autorización" al simple "registro".

Como Organización de Lucha por la Emancipación Popular (OLEP), sostenemos que no basta con declarar el fin del neoliberalismo, también hay que terminar con él en los hechos. Por eso, en el punto 10 de nuestro Programa Mínimo de Lucha, proponemos:

10. Garantizar y respetar los derechos laborales.

Desde el periodo neoliberal las condiciones laborales de los trabajadores han ido en detrimento por la pérdida de sus derechos en beneficio de los empresarios y los gobiernos, por ejemplo: la implementación de la flexibilidad laboral como el *outsourcing* o subcontratación que no reconoce la relación obrero-patronal y propicia que los trabajadores no cuenten con seguridad social. Pero no sólo exigimos esto, también:

a. Terminar con toda forma de simulación o flexibilidad laboral tanto en el sector público como en el privado. Se deben eliminar formas de contratación como el *outsourcing*,

los becarios, los "beneficiarios" de programas sociales, y los contratos por honorarios, de confianza, por proyecto o por horas. La austeridad republicana no puede ser un argumento para continuar con relaciones laborales que el neoliberalismo generalizó en detrimento de las clases explotadas.

b. Se debe garantizar a todos los trabajadores el acceso a un trabajo digno, a una remuneración adecuada y a la seguridad social, entendida como el derecho del trabajador a gozar de la prevención, la atención y la recreación.

c. Garantizar a todos los trabajadores formales e informales guarderías públicas y gratuitas, por lo que se debe eliminar la subrogación de este derecho humano.

d. Construir y garantizar el acceso a todo el pueblo a instalaciones deportivas y culturales, y recuperar toda la infraestructura privatizada o abandonada, por ejemplo, el centro vacacional Oaxtepec del IMSS en Morelos, entre muchos otros.

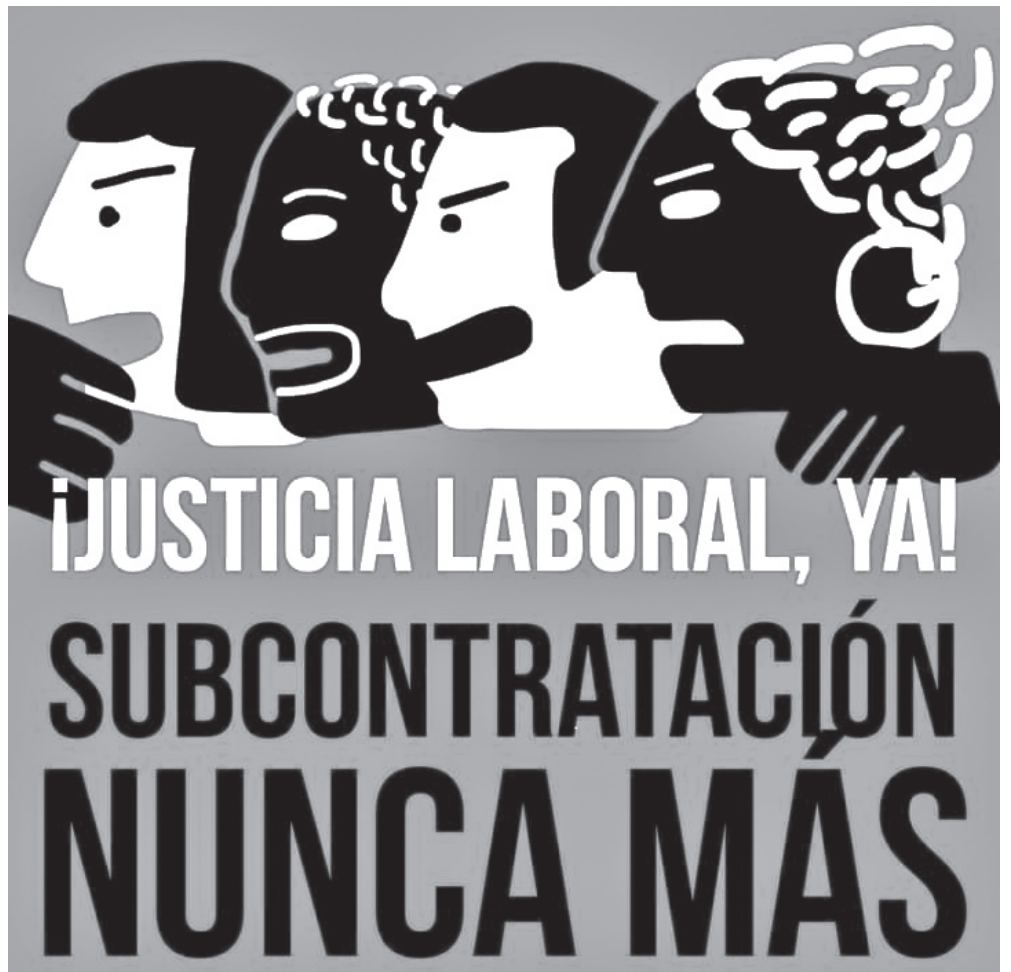
e. Garantizar los derechos del trabajador como el cobro de aguinaldo, primas por antigüedad, reparto de utilidades, vacaciones pagadas, pago de horas extras y jubilaciones dignas. Además, exigimos el respeto a la jornada laboral de 8 horas, en el ámbito público y privado, por 5 días a la semana.

f. Garantizar el aumento a 270 días de maternidad y 180 días de paternidad pagados a los trabajadores.

g. Creación de nuevas bases y formalización del empleo en todos los sectores públicos.

h. Eliminación total y completa del trabajo infantil. ■

¡Trabajo justo, salario digno y seguridad social!



ANÁLISIS

Por el placer de explotar

La idea burguesa de libertad

HACE UNAS SEMANAS el tercer hombre más rico de México, Ricardo Salinas Pliego, bajo el lema “libertad para la innovación y la prosperidad incluyente”, fundó el Centro Ricardo B. Salinas Pliego, con el cual busca que los jóvenes expresen sus diversos puntos de vista en lo económico, político, social y cultural. Hasta aquí parece coherente su creación, pero no podemos quedarnos tranquilos si viene por parte de la burguesía. Bien sabemos que esta clase burguesa siempre busca el acaparamiento de los recursos, y entre ellos, la fuerza de trabajo de los jóvenes, futuros explotados. Sabemos que la ideología burguesa lleva desarrollándose siglos y ha hecho creer a las masas, al proletariado, que la precariedad es lo máximo a lo que pueden aspirar. Engels nos dice que el proletariado es aquel que vende su fuerza de trabajo y sin ello dejaría de existir. Esto no sólo queda en el dicho, sino en el hecho. Pregúntese qué pasaría si deja de laborar la mitad del tiempo que actualmente labora, ¿le alcanzaría para vivir? Por supuesto que no. Lo cual, nuestro frecuentemente citado Salinas Pliego no acepta.

Para entender por qué este Centro es un intento de brindarle a la clase proletaria ideología burguesa, tenemos que saber qué es este Centro y cuáles son sus propósitos. Primero que nada, es una empresa, y como empresa tiene trabajadores que serán explotados, generando una ganancia por el plusvalor, así como lo hacen Banco Azteca, Elektra, Tv Azteca. En cuanto a contenido, el Centro tiene seis ejes que se guían bajo “la libertad”: (1) *emprendimiento e innovación*, (2) *liderazgo*, (3) *estado de derecho y cultura de la legalidad*, (4) *educación*, (5) *ciencia y tecnología* y (6) *arte y cultura*.

Pero ¿a qué libertad se refieren? Para la burguesía libertad significa varias cosas: una de ellas es el mercado libre donde todos son “libres” de competir entre todos para apropiarse de los medios de producción y explotar a otros para generar su propia riqueza, partiendo de la “innovación y el esfuerzo”. También se refiere a libertad como una manifestación de libre expresión de cada individuo. Pero, ¿existe la libertad como la concibe este personaje? La libre expresión, como la comunicación neutral, no existe dado que como individuos es difícil escapar de las ideas colectivas, de las ideas de las clases sociales antagónicas que existen desde hace siglos. En cuanto al libre mercado, si nos vamos a los datos, el pasado año 2020 la riqueza de Salinas Pliego creció un 7% mientras que el porcentaje de personas que perciben un ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos creció a un 56.7%. ¿Y dónde está



Salinas Pliego pasó a ser el segundo hombre más rico de México en 2020 con una fortuna de 12.9 mil millones de dólares

“mi libertad” de generar una fortuna estimada en 12,520 millones de dólares?

Sobre el emprendimiento e innovación del punto 1, toma por ejemplo la Revolución Industrial del siglo XIX que innovó “con máquinas de vapor y otras tecnologías” que se utilizaron con libertad para generar cambios tanto en la industria (la burguesía en ascenso) como en los trabajadores (el proletariado). Una vez más carece de análisis histórico, pues la Revolución Industrial sólo benefició a una clase en concreto, a la burguesía. Este burgués habla de la libertad de explotar a los trabajadores, lo cual abarca el punto 2, el liderazgo. ¿Si las masas lideran una justa repartición de las riquezas seguiría estando de acuerdo? Evidentemente no, y de nuevo nos vamos a los hechos: miles de sus trabajadores de Banco Azteca y Elektra siguieron laborando en plena pandemia, pues su *liderazgo* dicta que las ganancias están por encima de la vida humana. Sobre el “estado de derecho y cultura a la legalidad” no queda más que decir que las leyes están hechas para la clase burguesa. ¿Si le preguntamos por los 40 mil millones de pesos estimados que debe de impuestos seguirá creyendo en la legalidad? ¿Si le preguntamos sobre el derecho legal del pueblo a las pensiones seguirá creyendo en la legalidad?

Libertad, libertad, libertad. Repite una y otra vez en artículos, discursos, conferencias. No sólo estos puntos expresan el pensamiento tanto del Centro como de su dueño, también dentro del portal de este mismo Centro se pueden leer algunos artículos que dejan ver una vez más tanto sus intereses de clase como su ideología. En uno de ellos, titulado “La libertad no es de izquierda ni de derecha” declara que “el desarrollo económico es consecuencia de la libertad”,

nosotros preguntamos: ¿para quiénes? Pues ahora resulta que no es un burgués capitalista, sino un libertario, y la libertad no es de izquierda ni de derecha. Unavez más la dichosa “libertad”, la cual según él, es la capacidad de generar las condiciones de igualdad para ricos y pobres, en donde el Estado no debe intervenir en proteger el comercio, pues a la larga esto corrompe a las sociedades. Conveniente aquí mencionar que Ricardo Salinas Pliego es parte del Consejo Empresarial del actual gobierno encabezado por Andrés Manuel López Obrador, quien concedió en 2019 a Banco Azteca, propiedad de Salinas, un contrato que le generó 300 millones de pesos por manejar tarjetas de programas sociales. Todavía en el mismo artículo dice que el dinero no es un fin en sí mismo, pues es erróneo pensar que los empresarios velan sólo por sus ganancias. Pero la libertad tiene un límite. La libertad tiene contradicciones que no son a la vista perceptibles. Hasta ahora, entendemos que este empresario mantiene como ideales: a) la libertad, b) la prosperidad, que cada individuo tiene derecho de ejercer, según él. Pero él mismo se contradice: el pasado mes de abril declaró que la pobreza “es una condición natural de la vida y del ser humano”, porque lo que no genera dinero, pues no es libertad. Entonces, quedan claros sus intereses que esconden bajo la palabra “libertad”, que la usa al estilo del Lobo, “para comernos mejor”. ¡No basta con Centros multidisciplinarios que tras ellos esconden la verdadera razón de la pobreza! ¡No basta entender las ideas burguesas! ¡Es necesario actuar contra las ideas de la burguesía! ■

LUCHA POPULAR

En el camino de la revolución

Rubén Jaramillo, un profeta olvidado

“y sepan que por la causa de los pobres ando en esta montaña, despreciando mejores prebendas que las ofrecidas por ustedes, y no estoy dispuesto a cambiar mi reputación de campesino y de revolucionario por ninguna dádiva mezquina que signifique un acto de traición a las gentes pobres de mi pueblo.”

Rubén Jaramillo, discurso en 1938

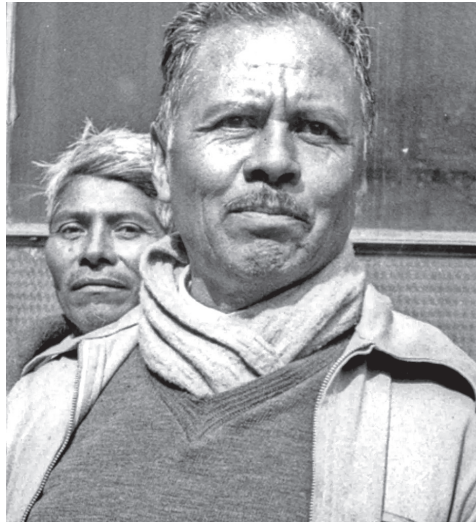
MEMORIA Y OLVIDO se hacen presentes. Las nuevas generaciones consideran que la Revolución mexicana construyó uno de los proyectos políticos y sociales que estructuraron el siglo XX e intentan continuar sus impulsos en el presente, sin embargo, la ven también como algo nebuloso y alejado, a lo que no pertenecen. Un pasado popular de la lucha agraria que ha retomado varias facetas, incluida la que vamos a narrar.

La lucha zapatista en el estado de Morelos incorporó al campesinado en una de las revoluciones más destacada del siglo. Ahí vivió un niño combatiente que desde los 14 años sintió deseos de luchar por lo esencial: la tierra y la comunidad. Creció, al igual que otros niños animosos, acompañando a las gavillas de hombres, encargándose de los caballos, trabajando como peón de hacienda. Después, fue preso y se convirtió en hombre de armas. Esa es la historia de Rubén Jaramillo, defensor del Plan de Ayala, custodio de la lucha por la tierra, impulsor de la propiedad ejidal y combatiente por la reforma agraria.

Sombríos tiempos los de la década de 1960 del siglo XX mexicano: país semifeudal, con un atraso agrario que conservaba los intereses y privilegios de los grandes propietarios de la tierra. En el mundo de Ruflo, en Comala, está el pasado agrario mexicano, con olores a campo hacinado y polvorientos, con atardeceres rojizos que pintan el tiempo adormecido, ese de los pueblos de Morelos que conservan aún el recuerdo del pasado zapatista, de su lucha y sus demandas agrarias, antes del proceso de industrialización y expulsión de la mano de obra a la gran ciudad monstruo.

El movimiento jaramillista fue producto de la defensa del agrarismo popular y estuvo encarnado por una comunidad armada que llevó como bandera el programa de “Tierra y Libertad” desde el Tepozteco hasta los rumbos de las montañas cobijadas por el agua de los volcanes en un clima semitropical. En 1943, Rubén Jaramillo promulgó el Plan de Cerro Prieto que combinaba el Plan de Ayala y la Constitución.

Como parte de su lucha política, participó en proyectos agrarios y logró la construcción del ingenio azucarero en Zacatepec. Además, apoyó al gobierno cardenista, pues una parte



Rubén Jaramillo Menéz, dirigente campesino, líder del movimiento jaramillista (1900-1962)

del movimiento social consideraba que éste era una expresión de la izquierda agraria radical. En 1943 fundó el Partido Agrario Obrero de Morelos (PAOM), que apoyó la candidatura de Miguel Henríquez Guzmán para gobernar Morelos, y puso en jaque a los caciques de ese estado.

A pesar de su cercanía e interlocución con el poder presidencial, —se reunió con los presidentes Cárdenas y Ávila Camacho durante la construcción del presidencialismo—, en 1960 fue electo presidente de la Liga de las Comunidades Agrarias, debido a su participación en la defensa de las tierras de Puente de Ixtla, Morelos, ante el embate de los propietarios de balnearios, que han caracterizado el desarrollo del turismo de ese estado. Desde 1940 hasta 1962 enarboló una serie de levantamientos y acciones agraristas.

El 23 de mayo de 1962, militares y agentes buscaron a Rubén Jaramillo en su vivienda en Tlaquitenango, Morelos, acusado de tráfico de droga. El dirigente, su esposa y sus tres hijos fueron acibillados cerca de las ruinas de Xochicalco. En el periódico *El Universal* apareció: “Jaramillo muerto al tratar de huir”, así los medios presentaron a Jaramillo según la versión de los caciques: como un gavillero y delincuente serrano que recibió su escarmiento, y ocultaron su historia y sus logros. Su muerte fue uno de los asesinatos políticos más sanguinarios de esos años, en los que Ávila Camacho abrió la puerta a la Guerra Fría, pues ahora se sabe que hubo participación de la CIA —del imperialismo gringo— en este hecho, ya que se temía la influencia de la Revolución cubana.

Memoria y olvido. Aunque la historia la hacen los vencedores, el pueblo busca esclarecer y recuperar estas historias de lucha, y revisar y estudiar este movimiento, acallado por la sangre y represión de un Estado autoritario.

Dice una poesía popular:

Mataron a Jaramillo,
el defensor de los pobres,
un montón de hijos de perra,
carabinas y uniformes.
Pa' que aprendan campesinos
a confiar en la palabra,
oigan como la justicia
luego les voltea la espalda.
A los cinco Jaramillos
los llenaron de metralla,
ellos pidieron la tierra,
les dieron tiro de gracia.

Actualmente, cerca de seis millones de campesinos viven en crisis, según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), por lo que las enseñanzas del movimiento jaramillista nos deben ayudar a afrontar el carácter de clase conciliador de la calaña política actual: partidos políticos en los que se diluyen las propuestas revolucionarias de los pueblos durante las campañas electorales. Ante este circo electoral, la figura de Jaramillo se yergue firme, ecuánime y valerosa, mostrando su propuesta agraria: la tierra es de quien la trabaja y la propiedad comunitaria debe implantarse en el campo.

El oportunismo de los sectores de la burguesía terrateniente en contubernio con el gran capital busca imponer sus proyectos de muerte, a legislar el uso y explotación de la tierra y sus recursos en beneficio de la explotación empresarial y transnacional. El modelo capitalista neoliberal de acumulación sigue presente, los megaproyectos en el sur y sureste abren la puerta a las grandes inversiones en el campo, a la explotación, al saqueo y al despojo, mientras que ciernen su sombra sobre el campo.

En el punto 2 de nuestro Programa Mínimo de Lucha exigimos la recuperación de la soberanía nacional y el control por parte del gobierno de nuestros recursos naturales para beneficio del pueblo y, en el punto 11, la abrogación de las reformas neoliberales realizadas desde 1982, pues sabemos que sólo así haremos justicia por Jaramillo y por los miles de trabajadores campesinos que han dejado su vida en la lucha por un presente más justo y por un futuro socialista.

Vuela palomita sobre el campo mexicano, contempla la tierra, el sudor de los trabajadores en su frente y cuerpo, avisa que Jaramillo apunta hacia el nuevo horizonte, donde viviremos en un campo sin explotación, sin pobreza y sin despojo.■

¡Luchar con dignidad, con el pueblo organizado, luchar hasta vencer!

ANÁLISIS

Festín para los buitres

EdoMex: elecciones, corrupción y terror

EL 6 DE JUNIO de este año representará un importante paso en el panorama político del país, ya que se elegirán 20,000 cargos públicos, entre los que destacan 15 gobernadores y los 500 miembros de la Cámara de Diputados. Por ello, todos los partidos políticos afinan su estrategia para tener estos puestos asegurados durante lo que resta del sexenio.

Así, se han creado dos grandes bloques que se encontrarán en la “fiesta de la democracia”: por un lado, están los que quieren “proteger” a la Cuarta Transformación y, por el otro, los “conservadores” y la “mafia del poder” que buscan a toda costa regresar al escenario político anterior y controlar a la Cámara de Diputados.

Parte de esa oferta política es vergonzosa, por decir lo menos, pues incluye desde quienes tienen antecedentes penales o fueron señalados como socios de políticos corruptos, pasando por algunos acusados de delitos sexuales o relacionados con el crimen organizado, hasta, rayando en lo cínico, quienes están en la cárcel. Tampoco pueden faltar los chapulines que han saltado de partido en partido, y que ahora se visten con el discurso de la Cuarta Transformación.

El Estado de México (Edomex) no está exento de este panorama electoral, pues es uno de los estados que elegirán gobernador, por lo que aparte de las diputaciones se viene una guerra fuerte por la gubernatura. No olvidemos que se ha caracterizado por ser un gran bastión priista y que es la cuna del grupo Atlacomulco, por lo que la “mano invisible” de los neoliberales está muy presente.

Dentro de esta pugna electoral, el Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), partido que fundó el presidente López Obrador, está bajo un huracán que amenaza con llevarse “todo”. Las bases del Morena en el Estado de México han salido a protestar en diferentes lugares, pues en el registro para candidaturas a alcaldes y diputados locales la reelección es recurrente. En consecuencia, han denunciado que impugnarán estas candidaturas ante el Instituto Electoral del Estado de México, ya que reprueban la reelección, la cual, señalaron, está impulsada por líderes estatales y federales.

Durante estos hechos salieron a relucir los nombres de políticos muy conocidos en la región: Higinio Martínez (senador de la República), como líder de Grupo Acción Política (GAP); Julio Martínez, de Los Puros; Daniel Serrano Palacios, muy cercano a Mario Delgado, y el delegado Isaac Montoya Márquez, a quienes denunciaron por ser los autores intelectuales de iniciar el registro de las candidaturas fuera de la convocatoria que cerró el 25 de abril.



Morenistas de diferentes municipios se han aglutinado en el Movimiento Antirreeleccionista, el cual exige candidaturas elegidas según lo que dictan los estatutos y no por dedito. Además, remarcan que “la auténtica militancia de Morena está en contra de la imposición”. Ante estas declaraciones, la Delegación del Comité Ejecutivo Nacional, el diputado Maurilio Hernández y el delegado de Morena en el Edomex, Isaac Montoya, pidieron prudencia a aspirantes y militancia, y agregaron que se deben evitar “comentarios que puedan dañar a la 4T” porque “en Morena decide la militancia libre, no los liderazgos que actúan en beneficio de una fracción”. Aun así, más de 35 alcaldes y alcaldesas y más de 30 legisladores buscarán la reelección.

Dentro de esos alcaldes que buscarán la reelección está Sandra Luz Falcón Venegas (presidenta municipal de Texcoco), quien el 5 de abril solicitó aparecer este 6 de junio en la boleta. Ante este hecho queremos denunciar que como organización hemos sido objeto de múltiples violaciones a nuestros derechos humanos, pues funcionarios y policías nos hostigan cuando hacemos actividades políticas. Para nosotros la reelección de Falcón Venegas es una reelección de represión, pues buscan que no hablemos sobre la problemática en la región y a nivel nacional.

Para tener una posición más clara ante estos hechos es necesario que podamos identificar a qué clase social representa cada una de las fracciones que hoy se disputan el poder en Morena. El GAP, Los Puros y demás mencionados son representantes de la clase burguesa, por lo que buscan mantener el neoliberalismo a toda costa, pues han recibido muchos beneficios económicos. Por ello, las bases del Morena deben entender que no los representan

y que deben luchar por una elección limpia dentro de su partido, para que los candidatos sean sus verdaderos representantes, así como denunciar y evitar que los neoliberales disfrazados lleguen a puestos públicos. Esta coyuntura debe servir a la militancia consecuente para recuperar su partido, y que no se convierta en un Partido de la Revolución Democrática (PRD) más.

Por nuestra parte, a aquellos militantes con conciencia antineoliberal les ofrecemos nuestra solidaridad y una alternativa política que lucha por una verdadera transformación. A la Organización de Lucha por la Emancipación Popular (OLEP) nos corresponde estar en la calle denunciando estas arbitrariedades y elevando el nivel de conciencia del pueblo. Sabemos que esta época electoral es un momento más para seguir insistiendo sobre la necesidad de construir organización, pero no de cualquier tipo, sino una organización política proletaria que nos represente realmente como clase trabajadora. Además, estamos conscientes de que es necesario seguir impulsando la lucha por nuestros derechos de manera independiente.

Esto sólo es el inicio del proceso electoral en el Edomex, por lo que como organización seguiremos escribiendo sobre el acontecer en el estado, pues aún falta conocer quiénes son los candidatos a gobernador. Aquí estaremos para desenmascarar a la burguesía y presentarlos ante el pueblo mexiquense como lo que son: unos buitres. ■

RECUPERANDO LA HISTORIA

Los músicos de la catedral

Fernando Franco: primer huelga en América

LA HISTORIA DE LA SOCIEDAD, hasta nuestros días, es la historia de la lucha de clases. Esta frase esculpida en letras rojas en el corazón de los proletarios del mundo nos debe impulsar en nuestras tareas políticas cotidianas pero, también, a reconocer cómo las clases oprimidas a lo largo de la historia han enfrentado las vejaciones de los opresores mediante la lucha y resistencia, mediante la astucia y la creatividad.

En este sentido, recordar la primer huelga de América y de México nos debe exponer cuáles son los aprendizajes históricos que debemos adquirir para que todo ese esfuerzo acumulado de generaciones y generaciones de trabajadores no se vaya al olvido sino que reafirme nuestro legado de lucha y organización. Entonces... es 1582, estamos en el centro de la Nueva España, en la primer Catedral Metropolitana de México y en ella se encuentra Fernando Franco. ¿Quién fue este personaje? Considerado uno de los mejores músicos y compositores de la Nueva España, fue un natural de Garrovillas, Espinar, cerca de Portugal, quien a la edad de 22 años decidió ir - al Nuevo Mundo - llegando a trabajar a Guatemala donde compuso "Antiphona in Die Purificationis" y "Benedicamus Domino".

Debido a una reducción de salario decide dejar la catedral de Guatemala y viajar a Nueva España y comenzar a trabajar en la Catedral Metropolitana de México.

Se dice que a la llegada de Franco se vivió una época de esplendor laboral en la Catedral: los salarios aumentaron, el coro estaba mejor que nunca, los trabajadores estaban felices... sin embargo, un día, el Cabildo de la catedral notó que se gastaba más dinero en la capilla que en la Haceruría (fábrica de materiales) de la Catedral (la actual Catedral estaba en construcción).

Por tales motivos, en julio de 1582 se decidió bajar el salario de los trabajadores de la siguiente manera: Franco ganaría 350 pesos al año, menos de un peso al día; el Racionero Juan Hernández y el Canónigo Alonso de Ecija ganarían 320 pesos al año y los demás entre 150 y 300 pesos anuales.

Para darnos una idea, con la entrada del repartimiento forzoso (repartimiento de indígenas entre los colonizadores) se incorpora también el salario; es decir, se introducen las relaciones capitalistas de producción. El salario estaba tasado en 34 maravedís (equivalente a un real o "un peso") diarios para trabajadores cualificados y 22,5 maravedís para los peones.

Fernando ganaba poco menos que un trabajador cualificado y los músicos con el salario más bajo ganaban poco menos de la mitad que un peón. Todo esto también estaba enmarcado en un estancamiento del salario nominal en la Nueva España que ocurrió entre 1570 y 1590.



Dibujo de trabajadores mineros de Real del Monte en Hidalgo.

Por estos motivos, los músicos de la Catedral consideraron que los salarios eran indignos y decidieron ir dejando poco a poco el trabajo pero ahora con una característica distinta: platicaron con sus pares y ningún músico en la ciudad aceptó trabajar bajo esos salarios de hambre. De un día a otro, la Catedral más importante de Nueva España y tal vez la más importante del llamado "Nuevo Mundo" quedó en silencio.

Estos hechos no pasaron desapercibidos, el Arzobispo tuvo que intervenir para dialogar con los músicos quienes, de manera colectiva, negociaron los siguientes términos: la Capilla quedaría integrada por todos los miembros que tenía antes; se les pagaría el sueldo que dejaron de percibir durante el tiempo no trabajado, continuaría la reducción salarial por el resto del año y para 1583 regresarían a tener su sueldo original y se reiniciaría el trabajo el 22 de agosto del año en curso.

Con estas demandas cumplidas, un pequeño grupo de trabajadores pudo doblegar a la que podríamos llamar la institución más poderosa de la Nueva España: la Iglesia.

Ahora bien, ¿qué podemos extraer de este curioso pasaje? Por una parte, no podemos obviar el hecho de la existencia de las relaciones capitalistas de producción, incluso en los términos de las labores que estos músicos realizaban ya que ellos no escribían en general canciones para sí o para el deleite estético, sino que escribían encargos de las propias autoridades eclesiales las cuales buscaban que las canciones hablaran sobre ellos mismos o hicieran referencia a la grandeza del prelado al cual representaban.

En este sentido, ellos ya eran trabajadores asalariados bajo condiciones capitalistas quienes vieron afectados sus intereses de clase y rechazaron por la vía de los hechos los salarios de hambre a los cuales los tenían sometidos.

De manera consiente deciden dejar sus labores y hablar con sus compañeros de gremio en la ciudad para que nadie aceptara las condiciones laborales a las cuales los quería someter el Cabildo y lograron convencerlos al punto de lograr una forma de presión hacia las autoridades eclesiásticas.

Y, lo que debemos considerar el punto de inflexión, es el hecho de que negociaron de manera colectiva y lograron arrancarle a sus patrones sus demandas inmediatas para recuperar los salarios que tenían antes de la arbitraria decisión del Cabildo. Así, por primera vez en la historia de esta tierra que hoy llamamos México (al menos la primera documentada) un grupo de trabajadores paró labores, negoció y venció.

Esta es la principal lección histórica, ese germen de organización que nació en la Catedral demostró que la unión de los trabajadores es lo que nos da la fuerza para vencer. Demostró que cuando se pierde el miedo, porque pelear con la Iglesia no era cualquier cosa; cuando se lucha en conjunto y se rechaza el trato indigno, los trabajadores tenemos la suficiente capacidad para organizarnos, convencer a otros y arrancar esos derechos que buscan quitarnos los patrones.

Como Fernando Franco y sus músicos, muchos otros trabajadores lucharon por mejorar sus condiciones de vida durante la Colonia. Revueltas indígenas en todo el territorio, motines de mineros, rebeliones para escapar del régimen del repartimiento forzoso, fugas de esclavos... luchas que 300 años después rindieron frutos en la Independencia pues toda esa historia acumulada de éxitos y fracasos le dio a las clases oprimidas la experiencia suficiente para conocer sus propias fuerzas y debilidades, para entender cuáles eran las mejores tácticas para superar la adversidad y la necesidad de la organización combativa para vencer.

Ese es nuestro origen y legado, somos parte del pueblo que ha luchado durante generaciones y que lo seguirá haciendo hasta no sólo arrancar todo lo que nos han robado sino lograr una sociedad donde seamos los trabajadores quienes decidamos nuestro destino.

Somos nosotros quienes escribiremos el nuevo capítulo de esa historia que nació con Fernando Franco y los músicos de la Catedral, quienes tallaremos en piedra roja nuestro futuro que no es otro que la democracia popular y el socialismo. ■

MUJERES CONSTRUYENDO HISTORIA

Sor Juana Inés de la Cruz: la Fénix de América

“**HOMBRES NECIOS** que acusáis a la mujer sin razón...” Esas fueron las palabras de una mujer que se adelantó a su tiempo por su sagacidad al romper con el orden colonial y patriarcal de su época. Su nombre es Juana Inés de Asbaje Ramírez de Santillana, mejor conocida por su nombre religioso: Sor Juana Inés de la Cruz, la monja jerónima y escritora novohispana de la que conocimos en nuestras clases de literatura en la primaria y secundaria.

La poetisa nació en el siglo XVII, se determinó que su natalicio es el 12 de noviembre de 1651, sin embargo, ya que antes se acostumbraba para presentar a los bebés en el registro y mayormente se tenían en cuenta estas fechas como las de nacimiento, por lo que el día preciso de su nacimiento sigue siendo un mito.

Sor Juana era diferente a las mujeres de su época y de su clase. Desde pequeña tuvo gusto por la lectura, en una época donde las mujeres estaban destinadas a los trabajos del hogar, recluidas en la casa, sin tener contacto con el mundo exterior. Aunque ciertas niñas y jóvenes tuvieron acceso a la educación, la mayoría de ellas prefirió el hogar, y estas decisiones no ayudaron a disminuir el analfabetismo que era enorme.

Vivió de niña en la hacienda de su abuelo materno, en Amecameca, Estado de México. Ahí aprendió náhuatl al convivir con los indios que vivían en la hacienda y se dedicaban a sembrar trigo y maíz. En esta hacienda tuvo su primer acercamiento con la literatura clásica; leyó, a escondidas de su madre, a los griegos y romanos, además se acercó a la teología del momento. Algunos autores mencionan que aprendió a leer desde los tres años, su curiosidad por el mundo exterior, a través de la literatura del momento, fue un elemento que la ayudó a ser quien fue: la décima musa.

Después de que murió su abuelo, se fue a vivir a la Ciudad de México con sus tíos maternos. Durante su adolescencia ingresó a la corte del virrey Antonio Sebastián de Toledo, marqués de Mancera, y ahí siguió desarrollando su capacidad lectora y de escritora con el apoyo de los virreyes, quienes la protegían y admiraban. Esta situación logró que ella creciera con seguridad, por lo que los virreyes pidieron que fuera evaluada por un grupo de sabios, por lo que Sor Juana aprobó el examen de manera sobresaliente. Impulsaron sus proyectos y su instrucción pues en aquél entonces estaba mal visto que las mujeres pudieran acceder a la educación que ofrecían las universidades, por lo que su acceso a la Real y Pontificia Universidad de la capital estuvo prohibido.

Esto no la detuvo, la entonces joven Sor Juana decidió esconder todo rasgo de su femineidad para buscar un lugar en la casa de



Sor Juana Inés de la Cruz, considerada la primer gran poeta hispanoamericana y una de las figuras literarias hispánicas más importantes

estudios, pero no logró ocultarlo por mucho tiempo. Fue entonces cuando el virrey le recomendó asistir al único espacio en donde serían bien recibidas sus ansias de estudiar: el Claustro. De hecho, la poetisa intentó acceder a la orden de las Carmelitas Descalzas en lugar de la Orden de San Jerónimo, pero no pasó los exámenes y la disciplina del lugar la hizo entrar en una crisis emocional. Posiblemente, para muchos de nosotros es conocido ese episodio de su vida. Algunos autores han señalado que esta parte de su vida ha sido recreada como una comedia por la falta de información, pero lo que es seguro es su tenacidad por seguir cultivándose y seguir interesada en su vida intelectual.

Para continuar con sus estudios decidió entrar al convento, uno de los destinos que le permitía continuar accediendo al conocimiento. El otro destino era casarse, pero, se dice que ese no era su interés. Así que entró a la orden de San Jerónimo, las mujeres que no entraban al convento o no se casaban, no eran bien vistas.

Nosotros la recordamos como una niña prodigio que comenzó a leer a los tres años, mujer erudita, autodidacta, que buscó la manera de no restringir su libertad para aventurarse en el campo del saber, Sor Juana defendió con mucho vigor sus derechos a seguir estudiando. Y convertirse en la máxima exponente de las letras hispanoamericanas. Escribió poesía, piezas musicales, obras de teatro, ensayos, estudios filosóficos, experimentos científicos, sobre astronomía, villancicos, autos sacramentales, en fin, cantidad de escritos mundanos y sacramentales. Además de que tuvo la biblioteca más grande de América, con más de 4 mil ejemplares, conocida como: “La Fénix de América” o “La Décima Musa”

La Décima Musa rompe con el modelo establecido por la sociedad colonial, patriarcal, piramidal, misógina y religiosa. Las mujeres, principalmente de clase alta como lo era Sor Juana, tenían un papel determinado por ser mujeres: ser madres, y vivían un constante ciclo, (a partir de que sus padres arreglaran sus matrimonios por cuestiones económicas), embarazo, crianza, así hasta que la propia vida y las reglas sociales establecidas para esa época, terminaba con miles de mujeres condenándolas a callar y renunciar a su libertad.

Pero, no sólo sus acciones mostraron el respeto a ser mujer: en algunos de sus escritos se reflejó la crítica a esa desigualdad e injusticia que vivían las mujeres, por parte de los hombres. Además, de buscar una moral igualitaria en ambas partes y responsabilizándolos, a ambos, del pecado carnal, ya que los moralistas de la época sólo veían a las mujeres como poco confiables, astutas y culpables del pecado, retomando lo que hizo Eva con Adán al darle la manzana.

Poco después dejó de escribir, coincidió la fecha en que la ciudad fue afectada por una epidemia que al parecer fue Tifus, que terminó por costarle la vida a varios de sus amigos en el convento. Ella se dedicó a ayudar a las monjas enfermas y donó todos sus bienes al virrey para que se diera ayuda a los pobres.

Se cree que durante esta fecha se contagió y a los 46 años aproximadamente, en 1645, fallecería en el mes de abril, víctima de la enfermedad. ■

LABORAL

¡14 años! ¡Vivos los queremos!

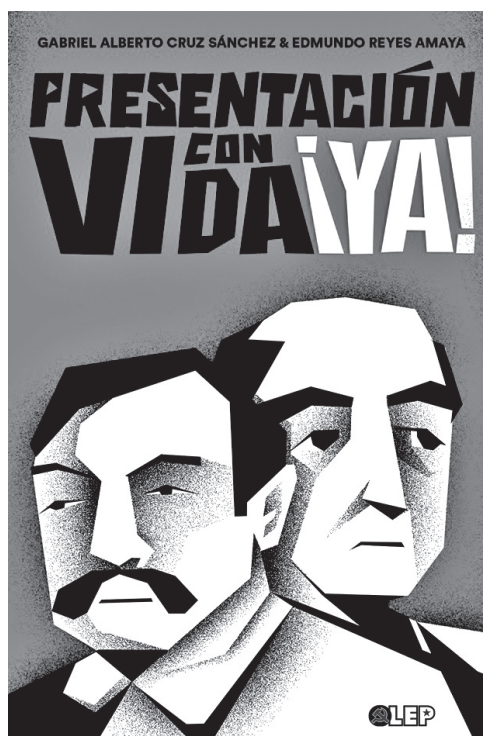
IMPUNIDAD es lo que ha prevalecido y persiste desde hace catorce años para Gabriel y Edmundo. Catorce años que se cumplirán este 25 de mayo, fecha en la que se cumple un año más de la desaparición forzada cometida en contra de los luchadores sociales Gabriel Alberto Cruz Sánchez y Edmundo Reyes Amaya. Cuál fue su “delito”, luchar por la vía armada revolucionaria para transformar de fondo la situación de desigualdad en el país.

El 25 de mayo del 2007 en la ciudad de Oaxaca, Gabriel y Edmundo fueron detenidos-desaparecidos por elementos de la policía estatal y posteriormente entregados al ejército. Ambos fueron reclamados días después por el Partido Democrático Popular Revolucionario - Ejército Popular Revolucionario (PDPR-EPR), como sus militantes.

Desde el momento en que los familiares nos enteramos de su desaparición forzada iniciamos la lucha en exigencia de su presentación con vida, a la cual se sumaron organizaciones independientes y organizaciones de derechos humanos con las cuales la lucha ha continuado hasta el momento.

Durante estos catorce años han sido diversos los recursos que hemos empleado para buscar a Gabriel y Edmundo, se han utilizado todas las herramientas que tenemos al alcance para buscar verdad y justicia, el acompañamiento de grandes abogados y organizaciones populares y de derechos humanos, ha permitido constatar en la práctica y en los hechos que ante un crimen tan atroz como lo es la desaparición forzada, sólo la lucha organizada y constante puede lograr algunos avances para lograr combatirlo. Todos los recursos que hemos agotado han demostrado bajo las propias leyes del Estado, que en el caso de ambos luchadores sociales se cometió y se sigue cometiendo este crimen de Estado y de lesa humanidad, así lo reconoció la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) en su recomendación en el 2009.

Esta recomendación determinó que Gabriel y Edmundo fueron víctimas de desaparición a manos de agentes del Estado, tanto de la ciudad de Oaxaca como del gobierno federal y del ejército, pero nunca se les quiso investigar, fue hasta el 2019 luego de más de 12 años de la desaparición forzada y después de 6 años de haber interpuesto una demanda de amparo en el 2013, en la que se señalaba como responsables a diversas instancias de la SEDENA y el ejército, fue que el Juzgado Cuarto de Distrito de Amparo en Materia Penal en la Ciudad de México concede la demanda de amparo 942/2013 en mayo del 2019, señalando como responsables a autoridades tanto del gobierno local como del ejército, en la que se ordenaba a estos últimos abrir los cuarteles militares para buscar a Edmundo y Gabriel, citar a comparecer a altos mandos y



crear una comisión especial de búsqueda para el caso, entre otros aspectos.

Este hecho, trajo indignación por parte del ejército quien impugnó esta decisión para no acatarla, ante esto los familiares y abogados interpusieron un recurso de revisión, el cual le fue asignado al Segundo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito, quien una vez revisado el caso y ante la gravedad de este, resuelve el 14 de diciembre de 2019 enviar el asunto a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para que fuera dicha instancia quien resolviera en definitiva el recurso de revisión. Así, el 04 de junio de 2020 la Suprema Corte de Justicia de la Nación atrae el caso, luego de varios meses de exigencias y cartas dirigidas a esta para que aceptara su competencia, después de más de 13 años de lucha.

El hecho de que el caso de los luchadores sociales Gabriel y Edmundo se encuentre actualmente en la Suprema Corte, en espera de emitir una sentencia, ha sido fruto de la constante lucha y exigencia que se ha desarrollado durante todos estos años por parte de los familiares, organizaciones populares y de derechos humanos que de manera coordinada han realizado diversas acciones para llegar hasta este

punto, el cual es importante destacar ya que constituye un logro para el movimiento popular, ya que es el primer caso de una desaparición forzada cometida por cuestiones políticas, en contra de dos integrantes de un grupo insurgente, que llega hasta la Suprema Corte del país y eso ha sido producto de la lucha organizada.

Así mismo, a la par de este proceso, se encuentran actualmente detenidas 8 personas en penales federales por su presunta responsabilidad en la comisión de la desaparición forzada en contra de ambos luchadores sociales, entre los que están ex-integrantes de la entonces policía ministerial del estado de Oaxaca y dos prófugos, el ex-procurador Evencio Nicolás Martínez y el entonces jefe de la policía ministerial Pedro Hernández Hernández. Sin embargo, a pesar de contar con estas detenciones, no se ha podido determinar el paradero de ambos desaparecidos, así como tampoco sancionar al resto de los responsables tanto materiales como intelectuales como lo son elementos de la SEDENA y el CISEN, y los propios ex presidentes Felipe Calderón quien era presidente en el 2007 cuando sucedió el hecho, y el entonces gobernador de Oaxaca Ulises Ruiz Ortiz, además de Enrique Peña Nieto por la omisión que tuvo durante los seis años que duró su gobierno en el que nunca hizo nada para investigar los hechos.

El papel que tiene en estos momentos la Suprema Corte es decisivo para constatar si en verdad existe un cambio en la política actual de gobierno para erradicar estos crímenes o perpetuarlos en la impunidad, por ello el llamado es seguir exigiendo a esta instancia que cumpla con su responsabilidad y emita una sentencia que permita acceder a la verdad y la justicia para Gabriel y Edmundo, pero también que sienta las bases y permita que muchos otros casos más puedan hacerlo. La lucha independiente y constante es el camino para arrancarle al Estado la verdad y la justicia que tanto anhelamos y así seguiremos luchando Hasta Encontrarlos!■

¡Vivos Se los Llevaron, Vivos los Queremos!

¡Ni Perdón, Ni Olvido, Juicio y Castigo a los responsables!

